

Demandada: Comisión Europea (representantes: C. Vollrath, I. Zaloguin y L. Wildpanner, agentes)

Parte coadyuvante en apoyo de la demandada: Dassault systèmes (Vélizy-Villacoublay, Francia) (representantes: R. Snelders, abogado, y J. Messent, Barrister)

Objeto

Recurso basado en el artículo 263 TFUE por el que se solicita la anulación parcial de la Decisión C(2015) 7006 final de la Comisión, de 9 de octubre de 2015, por la que se desestimó la denuncia presentada por la demandante relativa a las infracciones del artículo 102 TFUE supuestamente cometidas por Dassault systèmes y Parametric Technology Corp. en determinados mercados de programas informáticos de diseño asistido por ordenador y en determinados mercados de información sobre las interfaces para dichos programas (asunto COMP/39846 — Contact/Dassault & Parametric).

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Contact Software GmbH cargará con sus propias costas y con las de la Comisión Europea.
- 3) Dassault systèmes cargará con sus propias costas.

⁽¹⁾ DO C 68 de 22.2.2016.

Sentencia del Tribunal General de 19 de septiembre de 2017 — RP Technik/EUIPO — Tecnomarmi (RP ROYAL PALLADIUM)

(Asunto T-768/15) ⁽¹⁾

[«Marca de la Unión Europea — Procedimiento de oposición — Marca figurativa de la Unión RP ROYAL PALLADIUM — Marca denominativa anterior de la Unión RP — Motivo de denegación relativo — Inexistencia de riesgo de confusión — Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009»]

(2017/C 369/13)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Recurrente: RP Technik GmbH Profilsysteme (Bönen, Alemania) (representante: P.-J. Henrichs, abogado)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representante: A. Schifko, agente)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la EUIPO: Tecnomarmi Snc Di Gatto Omar & C. (Treviso, Italia)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Segunda Sala de Recurso de la EUIPO de 14 de octubre de 2015 (asunto R 2061/2014-2) relativa a un procedimiento de oposición entre RP Technik y Tecnomarmi.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas a RP Technik GmbH Profilsysteme.

⁽¹⁾ DO C 78 de 29.2.2016.